

**ACTA SESION ORDINARIA N°52 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 11:22 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Memorandum N°55 del 13.12.2017, de Rentas y Patentes Comerciales, adjunta Patente de Alcohol a nombre de Sr. Juan Antonio Sánchez González, de Mini Mercado, dirección calle Magallanes N°386 de la ciudad de Castro, y Patente de Alcohol a nombre de Cumbres de Chiloé Ltda., Hotel de Turismo, dirección calle Francisco Gallardo Parcela 2, Interior s/n.-

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente de Alcohol a nombre de Sr. Juan Antonio Sánchez González, de Mini Mercado, dirección calle Magallanes N°386 de la ciudad de Castro, y Patente de Alcohol a nombre de Cumbres de Chiloé Ltda., Hotel de Turismo, dirección calle Francisco Gallardo Parcela 2, Interior s/n, de acuerdo al Memorandum N°55 de Rentas y Patentes Comerciales.**

Participa de la reunión la Srta. Javiera Vega, Directora de Secplan quien solicita la aprobación del Concejo para modificar el polígono del sector poblacional involucrado en el programa "Quiero mi Barrio", con lo cual se modifica y amplía el polígono hasta la entrada de la Población Juan Soler, de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación del polígono del sector poblacional involucrado en el programa "Quiero mi Barrio", con lo cual se modifica y amplía el polígono hasta la entrada de la Población Juan Soler, de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal.**

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Fuentes García, Secretario de la Corporación Municipal de Castro, y el Sr. Luís Carrillo, Encargado de Finanzas, quienes plantean que la directiva de la Confusam solicitan que el reajuste de la asignación municipal a los funcionarios, y aplicar el art.45 con la aprobación del Concejo Municipal y otorgarlo en carácter transitorio, adecuándose al presupuesto municipal.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal intercambian opiniones y dialogan en relación a este planteamiento y acuerda por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde para que la Corporación Municipal de Educación de Castro otorgue a los funcionarios del Área de Salud, de acuerdo al Art. N°10 de la Ley N° 20.157, las siguientes asignaciones especiales:**

**1. Asignación Especial Transitoria año 2018, denominada "Incentivo a la Permanencia", antiguamente denominada "Asignación Municipal", por \$282.000.000.- millones de pesos anuales.**

**2. Asignación Especial Transitoria año 2018, denominada "Asignación Responsabilidad Directiva", por un monto de \$48.000.000 anuales, a los siguientes cargos:**

**30% Directora Área de Salud, Directoras Cesfam, Rene Tapia y Quillahue.**

**15% Directores de Cecof y Jefes de Sector.**

**5% Encargados Programas de Salud.**

Participa de la reunión Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, la Sra. Alejandra Villegas, Directora de Desarrollo Comunitario. En esta ocasión se tiene contemplado el presupuesto municipal año 2018. Se explica en un power point el presupuesto municipal y la estructura presupuestaria en detalle. Cada Concejal tiene respectivo documento del presupuesto. Se explican los ingresos Municipales (M\$8.934), los egresos municipales, se explican los gastos municipales (M\$8.934) y las seis áreas o programas de gestión considerados, además de los gastos distribuidos en cada programa.

Respecto a la información del presupuesto municipal se intercambian opiniones y comentarios los Concejales realizan consultas, se explica técnicamente los presupuestos y se clarifican las dudas y consultas.

El Concejo Municipal solicita oficiar a la Superintendencia de Casino de Juegos para que pueda informar a la Municipalidad en relación a los ingresos del Casino Enjoy emplazado en Castro enmarcado en su sala de juegos. Lo expuesto porque la DAF en su informe indicó que estos recursos destinados al Municipio varían sustancialmente en los meses estivales, siendo los más bajos del año, situación que parece paradójica.

El Sr. Alcalde solicita al Concejo Municipal votación en relación al presupuesto Municipal 2018.

Sr. Vidal: aprueba

Sr. Márquez: aprueba

Sr. Álvarez: se refiere a la situación de la multa de Pasmal, ya que no está contemplada en el presupuesto; también explica de que si hay previsión en recursos por los juicios que pueden perderse. Para el próximo año debe ingresar al presupuesto el recurso para el aporte de la Farmacia Popular a nivel nacional, en este año será con Saldo Final de Caja. También se refiere a la oficina de los Concejales y su pronta concreción. Aprueba el presupuesto.

Sr. Marcelo Lobos: clarifica que en relación a la multa ésta se suma al presupuesto y se distribuye, y que se tiene contemplado también las respectivas modificaciones en su caso para cancelar el tema de los juicios y, que la oficina de concejales está avanzando de acuerdo al presupuesto considerado.

Sr. Bórquez: el dinero del casino es solo para inversión y debe gastarse en ese sentido. Plantea en relación a las transferencias de recursos a las instituciones, que estas deben otorgarse no por cada Concejal sino como cuerpo colegiado, y así indicarse en el decreto. Aprueba el presupuesto Municipal.

Sr. Muñoz: aprueba.

Sr. Tapia: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Presupuesto Municipal 2018, de la Municipalidad de Castro.**

Participa de la reunión la Directora Secplan, quien se refiere a la empresa de vigilancia, la cual no ha tenido inconvenientes, no tenemos reclamos de la comunidad, ni fundamentos de malos tratos. Solicita acuerdo del Concejo para renovar a la misma empresa de vigilancia por un año más dicha concesión.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal acuerda y aprueba por unanimidad la prórroga por un año de la Concesión del Servicios de Vigilancia para Edificios Municipales de la Comuna de Castro a la Empresa Lizama y González Ltda. También el Concejo acuerda que se cambie el Inspector Técnico Municipal de la Empresa (ITO).**

Continúa la Directora de Secplan, solicitando acuerdo del Concejo para la aprobación de la "Ordenanza Municipal para el Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público". Cada Concejal tiene respectivo documento con el articulos pertinentes.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la "Ordenanza Municipal para el Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público".**

Sr. Alcalde: se refiere a la denominación del Parque Municipal. Plantea que se sugieren los nombres del Profesor Mario Uribe Velásquez y del Regidor Orlando Bórquez Muñoz; los Concejales tienen los respectivos antecedentes y solicita votación del Concejo.

Sr. Vidal: vota por Don Mario Uribe Velásquez.

Sr. Márquez: vota por Don Mario Uribe Velásquez.

Sr. Álvarez: vota por Don Mario Uribe Velásquez.

Sr. Bórquez: se inhabilita de votar por un tema de probidad y parentesco.

Sr. Muñoz: vota por Don Mario Uribe Velásquez.

Sr. Tapia: vota por Don Orlando Bórquez Muñoz.

Sr. Alcalde: vota por Don Orlando Bórquez Muñoz.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por mayoría aprueba que el Parque Municipal se denomine Parque Municipal Profesor Mario Uribe Velásquez.**

**ACUERDO N°8. También el Concejo Municipal aprueba que se designe al Regidor Orlando Bórquez Muñoz como Hijo Ilustre de Comuna Castro en forma póstuma.**

Sr. Bórquez: solicita se oficie a la Corporación de Educación para que emita un informe en relación a la situación del conductor escolar de la Escuela de Nercón, acusado por padres y apoderados, por situaciones anómalas a los estudiantes, a quien se rebajo la medida cautelar, y si la Corporación de Educación se hizo parte de la demanda por parte del Abogado de dicha Corporación.

Concluye la reunión a las 13:47 Hrs.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**